



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 NOV. 1988

Expte. N° 6.133/88

VISTO:

La renuncia elevada por el Cr. Héctor Mario Campastro y aten-
 to a lo acordado por este cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 10 de Noviembre de 1988)
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Cr. Héctor Mario CAM-
 PASTRO, como representante titular del claustro de profesores de la Facul-
 tad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ante este Consejo, a par-
 tir del 16 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Aprobar la sugerencia formulada por la Comisión de Docencia,
 Investigación y Disciplina a través de su despacho N° 260/88 obrante a Fs.
 5.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la mencionada unidad académica para su
 toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Firma]
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

[Firma]
 Dr. VICTOR OMAR VIERA
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 813-88